



Mesa Redonda

El futuro de las Declaraciones de Propiedades Saludables en México.

M. en C. Rocío Alatorre Eden-Wynter



NOM-086-SSA1-1994. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimentales

NOM-086-SSA1/SCFI-201X. Declaraciones de propiedades nutrimentales y saludables para alimentos y bebidas con o sin modificaciones en su composición. Disposiciones sanitarias y comerciales y especificaciones nutrimentales.

NOM



GOBIERNO
FEDERAL

SALUD



OBJETIVOS



Disposiciones sanitarias y comerciales que deben observarse para la **declaración de propiedades nutrimentales y/o de propiedades saludables** de los alimentos y bebidas no alcohólicas **con o sin modificaciones en su composición**.

Declaraciones de propiedades nutrimentales que pueden incluir los alimentos y bebidas no alcohólicas con o sin modificación en su composición.



Nuevas definiciones





Producto con modificaciones en su composición



Ha sufrido cambios en su composición por adición, disminución o eliminación de componentes, tales como hidratos de carbono, proteínas, lípidos, vitaminas, nutrientes inorgánicos (minerales) o fibra y que forman parte de la dieta habitual.



Declaración de propiedad saludable



Relación entre un
alimento, o
constituyente de dicho
alimento y la salud



Armonización con otras regulaciones





Las declaraciones de propiedades, no deben:



Inducir al error



Por sí solos controlan el peso o la disminución o el incremento de masa corporal.

Mejor que un yogur natural

Dar lugar a dudas o
descalificar las propiedades
de otros productos



Incitar el consumo
excesivo del producto



Las declaraciones no deben:

Asociarse a la disminución o reducción de riesgo de enfermedad.

Referir al producto o su marca



Se debe incluir

La información nutrimental (NOM-051).

El porcentaje del VNR (IDR o IDS) establecido para la población mexicana.

Información nutrimental	
Porción 1 manzana grande (242g / 8 oz.)	
Cantidad por porción	
Calorías 130	Calorías de grasas 0
Grasas totales 0g	0%
Grasas saturadas 0g	0%
Grasas trans 0g	0%
colesterol 0mg	0%
Sodio 0mg	0%
Potasio 260mg	7%
Carbohidratos totales 24g	11%
Fibra dietética 5g	20%
Azúcares 25g	
Proteína 1g	
Vitamina A 2% • Vitamina C 8%	
Calcio 2% • Hierro 2%	
* El porcentaje de valor diario basado en una dieta de 2,000 calorías. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades calóricas.	
Calorías por gramo:	
Grasas 9 • Carbohidratos 4 • Proteína 4	



Deberá ir acompañada

Comer sano
para vivir
más y mejor

Leyendas que promuevan una dieta correcta



Leyendas que indiquen: consuma una dieta variada, consuma 5 frutas y verduras al día, aliméntate sanamente, tome dos litros de agua simple al día, realice ejercicio regularmente o leyendas análogas.



Imágenes o gráficos como el plato del bien comer.



GOBIERNO
FEDERAL

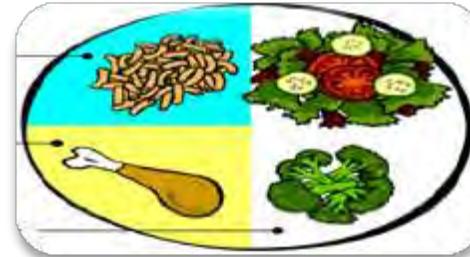
SALUD



Disposiciones para la declaración de propiedades saludables.



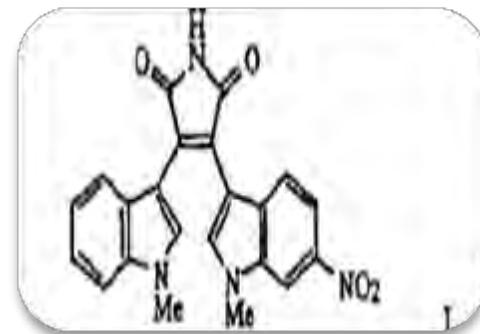
Efecto nutricional o fisiológico benéfico



Cantidad tal que produzca el efecto nutricional o fisiológico declarado



Beneficio alegado deberá proceder del consumo de una dieta correcta.



Biodisponible



GOBIERNO
FEDERAL

SALUD



Disposiciones para la declaración de propiedades saludables.

Justificar el uso de esa
declaración.

No debe referirse a
indicaciones terapéuticas o
rehabilitatorias

Contar con la evidencia
científica

Debe estar basado en
estudios con humanos

Grupo de estudio que
sea representativo



GOBIERNO
FEDERAL

SALUD



Disposiciones para la declaración de propiedades saludables.

No deben:

Relacionarse con enfermedades, síntomas, síndromes y/o datos anatómicos.

Referir al producto o su marca.

Ser categórica sobre la “mejoría” en la función fisiológica proporcionada por el nutrimento o constituyente del producto.

Sugerir que la salud podría verse afectada si no se consume el producto del que se trate.

Deben ser comprendidos por el consumidor.



GOBIERNO
FEDERAL

SALUD



Disposiciones para la declaración de propiedades saludables.

Sólo podrán referirse a funciones de los nutrimentos o constituyentes de los productos que poseen efectos sobre la nutrición o la salud.

Se debe incluir la siguiente información en la etiqueta:

- grupo de consumidor al que se destina el producto.

- cómo usar el producto para obtener el beneficio alegado

- consumo máximo del producto, nutriente o constituyente, en caso necesario.

Solo son objeto de declaración de función de nutrimentos aquellos para los cuales se ha establecido un VNR.



Sólo podrán incluir declaraciones

Cumplan
con los
perfíles
para:

- Grasa saturada
- Grasas trans
- Azúcares
- Sodio
- Fibra





Declaraciones permitidas por otras autoridades

“Mientras que varios factores afectan la enfermedad cardiaca, dietas bajas en grasas saturadas y colesterol pueden reducir el riesgo a desarrollar este padecimiento”.





Declaraciones permitidas por otras autoridades

Dietas bajas en grasas saturadas y colesterol y ricas en frutas, vegetales y productos de cereales que contengan algún tipo de fibra dietética, particularmente fibra soluble, puede reducir el riesgo de enfermedad cardiaca, un padecimiento asociado con varios factores.





GOBIERNO
FEDERAL

SALUD



Gracias

M. en C. Rocío Alatorre Eden-Wynter
[ralatorre@cofepris.gob.mx](mailto:ratalatorre@cofepris.gob.mx)